

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14459 BARCELONA

Edicto.

José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber que:

En los Concursos abreviados 198/2013-A y 199/2013-A se ha dictado auto de conclusión de los concursos de D. Alfonso Pérez Marchori con D.N.I. n.º 35.110.637-X y de D.ª M.ª Jesús Sala Sanz con D.N.I. n.º 46.132.275-W, con domicilio ambos en Rambla del Carmelo n.º 56 planta baja 08032 Barcelona.

Asimismo se acuerda el archivo de ambos concursos por haber quedado firmes los autos que declararon cumplido el convenio tras haber dado la publicidad legal a los mismos y no haberse ejercido las acciones de incumplimiento de convenio.

Los autos de conclusión dictados son firmes por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC)

Barcelona, 4 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210017877-1